

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
\*



1

### **CONTRATO DE SUMINISTRO**

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/023/2021/MDN denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL COSAM 2021", resolución No. 13-ADJ-2021.

**No. 22-BS-2021**

Nosotros, **ALLAN EDWARD HERNANDEZ PORTILLO**, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en carácter de Fiscal General de la República en funciones y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATANTE" y **ZULMA YANIRA RIVAS GONZALEZ**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, de este domicilio, portadora del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en calidad de Apoderada Especial de NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR, del domicilio de Florida, Estados Unidos de América y domiciliada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/023/2021/MDN denominada SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL COSAM 2021, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América y a las cláusulas que se detallan a

continuación: I) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
113	205-7051	AGUJA DESCARTABLE PARA RECOLECTAR SANGRE AL VACÍO 21X1 (MÚLTIPLE). Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: JAPÓN	50	CAJA X 100	\$10.00	\$500.00
122	205-8451	TUBO AL VACÍO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2 ML CON EDTA. Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: AUSTRIA/USA	77,000	UNIDAD	\$0.08	\$6,160.00
123	205-8465	TUBO AL VACÍO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML, CON CITRATO DE SODIO, TAPÓN CELESTE. Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: AUSTRIA/USA	22,000	UNIDAD	\$0.12	\$2,640.00
128	205-9085	BOLSA TRIPLE PARA COLECCIÓN DE SANGRE CON ANTICOAGULANTE CPDA-1. Marca: DEMOTEK. País de origen: CHIPRE	50	UNIDAD	\$5.95	\$297.50
130	205-9135	CAJA PARA RECOLECCIÓN DE HECES CON TAPADERA HERMÉTICA DE 60 ML. Marca: NIPRO. País de origen: ITALIA	17,520	UNIDAD	\$0.09	\$1,576.80
132	205-9315	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIÁMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. Marca: NIPRO. País de origen: ITALIA	12,000	UNIDAD	\$0.11	\$1,320.00
134	205-9355	INFUSORES PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE CON AGUJA No. 18. Marca: NIPRO. País de origen: JAPÓN / CHINA	2,700	UNIDAD	\$0.75	\$2,025.00
135	205-9440	PETRI DESCARTABLE DE DOS COMPARTIMIENTOS. Marca: GREINER. País de origen: AUSTRIA / HUNGRÍA	7,260	UNIDAD	\$0.09	\$653.40
136	205-9450	PETRI DESCARTABLE SIMPLE. Marca: GREINER. País de origen: AUSTRIA / HUNGRÍA	17,610	UNIDAD	\$0.08	\$1,408.80
137	205-9590	TUBO AL VACÍO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 8 A 10 ML SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ROJO. Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: AUSTRIA / USA	145,000	UNIDAD	\$0.10	\$14,500.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$31,081.50</b>

Para los ítems 137 y 122 el contratista proporcionará 100 y 50 ligas para torniquete, respectivamente. El contratista garantizará que los reactivos mantengan las características de calidad durante el período de vida útil, teniendo en cuenta las condiciones del fabricante para el almacenamiento del producto y el seguimiento de



condiciones especiales de manipulación, garantizando la conservación de la cadena de frío durante la entrega, debiendo sustituir los reactivos que sufran alteración en su composición durante el plazo de vencimiento. El CONTRATANTE, podrá variar las cantidades del objeto contratado, de acuerdo a las necesidades y disponibilidad financiera para este objeto. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/023/2021/MDN, adenda No. 1 de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno, nota aclaratoria No. 1 de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, resolución de adjudicación No. 13-ADJ-2021, oferta, orden de pedido, resoluciones modificativas, garantía de cumplimiento de contrato, aclaraciones, consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a fondos GOES, presupuesto ordinario de esta Cartera de Estado, año 2021, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El CONTRATANTE se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de **TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y UN DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$31,081.50)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será pagado por **EL CONTRATANTE**, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: a) La(s) factura(s) duplicado cliente de consumidor final y orden de pedido. Dicha(s) factura(s) deberán ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, número de orden de pedido y NIT de éste Ministerio (██████████), el nombre de la persona que recibe el servicio, adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo y firma de la persona que entrega por parte del

CONTRATISTA; nombre completo, cargo y firma de la persona que recibe y sello de la unidad o dependencia militar que recibe. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y resolución número 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por el Ministerio de Hacienda, la institución contratante ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del objeto del contrato correspondiente; asimismo si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del 1% antes mencionado, será necesario que el CONTRATISTA detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta bancaria. **IV) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:**

**a.- PLAZO DE ENTREGA:** El CONTRATISTA realizará cuatro entregas del veinticinco por ciento cada una, la primera treinta días, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, las siguientes entregas se realizarán noventa días calendario posterior a la entrega anterior. Si la presentación de los reactivos no permite hacer fraccionamientos, se recibirá la mayor cantidad de estos en la primera entrega o una sola entrega cuando la cantidad contratada no permita realizar otras entregas (Fraccionar).

**b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará los suministros en el almacén de materiales dentro de las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador, en horario de siete y treinta a doce horas y de trece a catorce y treinta horas de lunes a viernes.

**c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

**V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El



Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la administradora del contrato, [REDACTED], de alta en el Hospital Militar Central, nombrada según acuerdo número dos mil cuatrocientos sesenta y cinco de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veinte, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos, inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco, inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP y otras establecidas en el presente contrato. La administradora del contrato hará los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que la administradora del contrato sea trasladada o encomendada a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a la administradora del contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá modificar el contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la modificativa mediante resolución razonada; y la correspondiente modificativa que se genere será firmada por el señor Fiscal General

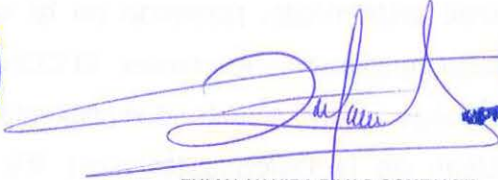
de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés, literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante modificación al contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la modificativa será firmada por el señor Fiscal General de la República y el Contratista, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos, inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el señor Fiscal General de la República y el Contratista. Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público

hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los principios generales del derecho administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-

Centroamérica y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, San Salvador, teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "El CONTRATISTA": Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, teléfono 2243-2678, 2243-2634 y fax 2243-2543. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
ALLAN EDWARD HERNANDEZ PORTILLO  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA EN FUNCIONES



  
ZULMA YANIRA RIVAS GONZALEZ  
APODERADA ESPECIAL  
NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y doce minutos del día ocho de abril del año dos mil veintiuno. Ante mí, **ELEAZAR BELTRÁN SÁNCHEZ**, Notario, del domicilio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, comparece el señor **ALLAN EDWARD HERNANDEZ PORTILLO**, de [REDACTED] años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, persona de mi conocimiento a quien además identifiqué por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en carácter de Fiscal General de la República en



funciones, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la siguiente documentación: I) Decreto Legislativo número doscientos veinte, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número Uno, tomo número cuatrocientos veintidós, de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Raúl Ernesto Melara Morán, para el período de tres años contados a partir del día seis de enero de dos mil diecinueve que concluyen el cinco de enero de dos mil veintidós; II) Acuerdo del Ministerio Público número cuarenta, de fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, por medio del cual el Doctor Raúl Ernesto Melara Morán, en su calidad de Fiscal General de la República, nombró a partir de esa fecha al Licenciado Allan Edward Hernández Portillo en el cargo de Fiscal General Adjunto; y III) Acuerdo del Ministerio Público número sesenta y siete de fecha siete de abril de dos mil veintiuno, por medio del cual el Doctor Raúl Ernesto Melara Morán, depositó el Despacho y las atribuciones de Fiscal General de la República en el Licenciado Allan Edward Hernández Portillo, Fiscal General Adjunto, para el período comprendido del ocho al dieciocho de abril de dos mil veintiuno; y sobre la base de lo que disponen los artículos ciento noventa y tres, ordinal quinto de la Constitución de la República; treinta letra a) y dieciocho letra i) de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y dieciocho, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"EL CONTRATANTE"** y por otra parte la señorita **ZULMA YANIRA RIVAS GONZALEZ**, quien es de [REDACTED] años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, de este domicilio, persona a quien por el presente acto conozco e identifiqué por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], quien actúa en carácter de Apoderada Especial de **NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR**, del domicilio de Florida, Estados Unidos de América y domiciliada en

Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las catorce horas y treinta minutos del veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales de Wilbert Edubert Martínez Meléndez, por el señor Guillermo Edgardo Villalta Rivas, en carácter de Apoderado General Mercantil y Administrativo de NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR, a favor de la señorita Zulma Yanira Rivas González, poder en el cual el notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad representada y de la personería con la que actúa el señor Guillermo Edgardo Villalta Rivas, poder que faculta a la compareciente, para realizar actos como el presente, inscrito en el Registro de Comercio al número veintinueve del libro un mil setecientos setenta y nueve, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha trece de septiembre del año dos mil dieciséis; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **"CONTRATISTA"** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Allan E. Hndz" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y UN DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO DE ENTREGA:** El CONTRATISTA realizará cuatro entregas del veinticinco por ciento cada una, la primera treinta días, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, las

siguientes entregas se realizarán noventa días calendario posterior a la entrega anterior. Si la presentación de los reactivos no permite hacer fraccionamientos, se recibirá la mayor cantidad de estos en la primera entrega o una sola entrega cuando la cantidad contratada no permita realizar otras entregas (Fraccionar). **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará los suministros en el almacén de materiales dentro de las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador, en horario de siete y treinta a doce horas y de trece a catorce y treinta horas de lunes a viernes. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE. -**

  
ALLAN EDWARD HERNANDEZ PORTILLO  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA EN FUNCIONES


  
ZULMA YANIRA RIVAS GONZALEZ  
APODERADA ESPECIAL  
NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR

  
ELEAZAR BELTRÁN SÁNCHEZ  
NOTARIO

  
ELEAZAR BELTRÁN SÁNCHEZ  
NOTARIO  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



[Imprimir](#)  
[Imprimir para LAIP](#)

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

**ORDEN DE PEDIDO**

Lugar y Fecha:	<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 18 de Mayo del 2021</b>	No.Orden:2082/2021
----------------	---	--------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ORDEN DE PEDIDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA, 25 % DEL CONTRATO 22-BS-2021, SEGÚN DETALLE ANEXO AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (54113)	\$7,805.15	\$7,805.15
-	-	TOTAL.....	-	\$7,805.15

SON: siete mil ochocientos cinco 15/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 22-BS-2021 DEL 08ABR021 SUM. DE MAT. Y REACTIVOS DE LAB. CLÍNICO POR \$31,081.50 SE RET. 1% DE NA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO SEGÚN CLAUSULA IV) DE CONTRATO, 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/DSMFFA, COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO [REDACTED]

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	 Msc Cesar Fabian Cardoza 20/5/2021 9:15 AM 
---	--

Elaborado por: [REDACTED] ABREJO



ANEXO A LA ODP No. 2082/2021, CORRESPONDIENTE AL 25% (PRIMERA ENTREGA) DEL CONTRATO No. 22-BS-2021 "SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL COSAM 2021"

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
113	205-7051	AGUJA DESCARTABLE PARA RECOLECTAR SANGRE AL VACÍO 21X1 (MÚLTIPLE). Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: JAPÓN	14	CAJA X 100	\$10.00	\$140.00
122	205-8451	TUBO AL VACÍO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2 ML CON EDTA. Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: AUSTRIA/USA	19,250	UNIDAD	\$0.08	\$1,540.00
123	205-8465	TUBO AL VACÍO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML, CON CITRATO DE SODIO, TAPÓN CELESTE. Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: AUSTRIA/USA	5,500	UNIDAD	\$0.12	\$660.00
128	205-9085	BOLSA TRIPLE PARA COLECCIÓN DE SANGRE CON ANTICOAGULANTE CPDA-1. Marca: DEMOTEK. País de origen: CHIPRE	14	UNIDAD	\$5.95	\$83.30
130	205-9135	CAJA PARA RECOLECCIÓN DE HECES CON TAPADERA HERMÉTICA DE 60 ML. Marca: NIPRO. País de origen: ITALIA	4,380	UNIDAD	\$0.09	\$394.20
132	205-9315	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIÁMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. Marca: NIPRO. País de origen: ITALIA	3,000	UNIDAD	\$0.11	\$330.00
134	205-9355	INFUSORES PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE CON AGUJA No. 18. Marca: NIPRO. País de origen: JAPÓN / CHINA	675	UNIDAD	\$0.75	\$506.25
135	205-9440	PETRI DESCARTABLE DE DOS COMPARTIMIENTOS. Marca: GREINER. País de origen: AUSTRIA / HUNGRÍA	1,920	UNIDAD	\$0.09	\$172.80
136	205-9450	PETRI DESCARTABLE SIMPLE. Marca: GREINER. País de origen: AUSTRIA / HUNGRÍA	4,420	UNIDAD	\$0.08	\$353.60
137	205-9590	TUBO AL VACÍO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 8 A 10 ML SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ROJO. Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: AUSTRIA / USA	36,250	UNIDAD	\$0.10	\$3,625.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$7,805.15</b>

**AUTENTICADO**



**GÓMEZ**  
**ÁREA DE COMPRAS DACI**

**ACTA DE RECEPCION N° 00268/2021/DSMFFA/MDN**  
**PRIMERA ENTREGA 25% DEL CONTRATO No.22-BS-2021 SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS**

En la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, con sede en la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día **cinco del mes de julio** del año dos mil veintiuno, reunidos los suscritos, Señor **HUGO ADIEL CRUZ** representante de la empresa **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, Administradora de Contrato; a fin de **RECEPCIONAR PRIMERA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION**, lo contemplado en la **Orden De Pedido No.2082/2021**, de fecha **18MAY021** y **Facturas No.1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214**, todas de fecha **01JUL021**, por un monto total de **SIETE MIL OCHOCIENTOS Y CINCO 15/100 (US \$7,805.15) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, según detalle:  
**Entrega mediante Notas de Remisión No. 0645, 0646, 0647, 0648**, todas de fecha **10JUN021**; **Nota de Remisión No. 0666** de fecha **24JUN021** Y **Nota de Remisión No. 0672** de fecha **25JUN021**

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>REACTIVOS</b>						
113	205-7051	14	CAJA X 100	AGUJA DESCARTABLE PARA RECOLECTAR SANGRE AL VACIO 21X1 (MULTIPLE) . MARCA: GREINER / VACUETTE. PAIS DE ORIGEN : JAPON	\$10.00	\$140.00
122	205-8451	19,250	UNIDAD	TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2 ML. CON EDTA. MARCA: GREINER/VACUETTE. PAIS DE ORIGEN: AUSTRIA / USA.	\$0.08	\$1,540.00
123	205-8465	5,500	UNIDAD	TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 ó 3 ML. CON CITRATO DE SODIO, TAPON CELESTE. MARCA : GREINER/VACUETTE PAIS DE ORIGEN : AUSTRIA / USA	\$0.12	\$660.00
128	205-9085	14	UNIDAD	BOLSA TRIPLE PARA COLECCIÓN DE SANGRE CON ANTICOAGULANTE CPD-1. MARCA: DEMOTEK. PAIS DE ORIGEN: CHIPRE	\$5.95	\$83.30
130	205-9135	4,380	UNIDAD	CAJA PARA RECOLECCION DE HECES CON TAPADERA HERMETICA DE 60 ML. MARCA: NIPRO. PAIS DE ORIGEN: ITALIA.	\$0.09	\$394.20
132	205-9315	3,000	UNIDAD	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5-6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. MARCA: NIPRO. PAIS DE ORIGEN: ITALIA.	\$0.11	\$330.00
134	205-9355	675	UNIDAD	INFUSORES PARA TRANSFUSION DE SANGRE CON AGUJA No. 18. MARCA: NIPRO. PAIS DE ORIGEN: JAPON / CHINA	\$0.75	\$506.25
135	205-9440	1,920	UNIDAD	PETRI DESCARTABLE DE DOS COMPARTIMIENTOS. MARCA: GREINER. PAIS DE ORIGEN: AUSTRIA / HUNGRIA.	\$0.09	\$172.80
136	205-9450	4,420	UNIDAD	PETRI DESCARTABLE SIMPLE. MARCA: GREINER. PAIS DE ORIGEN: AUSTRIA / HUNGRIA	\$0.08	\$353.60
137	205-9590	36,250	UNIDAD	TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 8 A 10 ML. SIN ANTICOAGULANTE. TAPON ROJO. MARCA: GREINER/VACUETTE PAIS DE ORIGEN: AUSTRIA / USA.	\$0.10	\$3,625.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$7,805.15</b>

En cumplimiento a los Arts. 82 – Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

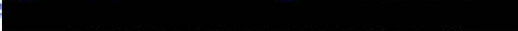
**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la **FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A.** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

RECIBE

ENTREGA



*[Handwritten signature]*



ADMINISTRADORA DE CONTRATO



*[Handwritten signature]*

HUGO ADIEL CRUZ  
NIPRO-MEDICAL CORPORATION.

15

15

15

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la **FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A.** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**FACTURA**  
20EX000F

**No. 1209**  
NRC: 137599-0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 01/07/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No. 0614-010116-006-0  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
		<b>ITEM 113</b> <b>CODIGO: 205-7051</b>				
	14	AGUJA DESCARTABLE PARA RECOLECTAR SANGRE AL VACIO 21X1 (MULTIPLE) Marca: Greiner/Vacurette Pais de Origen: Japon Lote: 20G15B Venc: 2025/07/14 Entrega: 1a. Saldo: 36	Caja x 100	\$10.00		\$140.00
		<b>ITEM 128</b> <b>CODIGO: 205-9085</b>				
	14	BOLSA TRIPLE PARA RECOLECCION DE SANGRE CON ANTICOAGULANTE CPDA-1 Marca: Demotek Pais de Origen: Chipre Lote: 1911011 Venc: 2022/10 Entrega: 1a. Saldo: 36	Unidad	\$5.95		\$83.30
<p>CONTRATO No. 22-BS-2021 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No.0645 en fecha 10/06/2021 Persona que recibe el bien: Licda. Evelyn Elizabeth Peña Ordóñez</p>						

SON: DOSCIENTOS VEINTIUNO 32/100 DOLARES.		Sumas \$	\$223.30
Operación igual o superior a \$200.00		13% de IVA \$	
Nombre: [REDACTED]		Sub Total \$	
DUI: [REDACTED]		(-) IVA Retenido \$	\$1.98
Firma: [REDACTED]		Ventas Exentas \$	
Entregado por: [REDACTED]		Ventas No Sujetas \$	
Recibido por: [REDACTED]		Venta Total \$	\$221.32



FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CHAPARRASTIQUE No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD.  
PBX: 2923-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/08/1992.  
TIRAJE: 20EX000F1 - 20EX000F4,000 RESOLUCION No.: 15041-RES-IN-31424-2020 DEL: 11/08/2020





NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**FACTURA**  
20EX000F  
**No. 1210**  
NRC: 137599 - 0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 01/07/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No. [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA  
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	4,380	<b>ITEM 130</b> <b>CODIGO: 205-9135</b> CAJA PARA RECOLECCION DE HECES CON TAPADERA HERMETICA DE 60 ML Marca: Nipro Pais de Origen: Italia Lote: 4842 Venc: 2025/04 Entrega: 1a. Saldo: 13,140	Unidad	\$0.09		\$394.20
	3,000	<b>ITEM 132</b> <b>CODIGO: 205-9315</b> FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5-6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE. Marca: Nipro Pais de Origen: Italia Lote: 21C1016 Venc: 03/2026 Entrega: 1a. Saldo: 9,000  LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No.0646 en fecha 10/06/2021 Persona que recibe el bien: Licda. Evelyn Elizabeth Peña Ordóñez	Unidad	\$0.11		\$330.00

SON: SETECIENTOS DIECISIETE 79/100 DOLARES.	Sumas \$	\$724.20
	13% de IVA \$	
	Sub Total \$	
	(-) IVA Retenido \$	\$6.41
	Ventas Exentas \$	
	Ventas No Sujetas \$	
	Venta Total \$	\$717.79



FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD.  
PBX: 2525-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/08/1992.  
TRAJE: 20EX000F1 - 20EX000F4,000 RESOLUCION No.: 15041-RES-IN-31424-2020 DEL: 11/08/2020





NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**FACTURA**  
20EX000F

**No. 1211**  
NRC: 137599 - 0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 01/07/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No. [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	675	<p style="text-align: center;"><b>ITEM 134</b> <b>CODIGO: 205-9355</b></p> <p>INFUSORES PARA TRANSFUSION DE SANGRE CON AGUJA No. 18</p> <p>Marca: Nipro Pais de Origen: Japon/China Lote: 011118AKS Venc: 12/2022 Entrega: 1a. Saldo: 2,025</p>	Unidad	\$0.75		\$506.25
	36,250	<p style="text-align: center;"><b>ITEM 137</b> <b>CODIGO: 205-9590</b></p> <p>TUBO AL VACIO PARA RECOLECCION DE SANGRE DE 8 A 10 ML SIN ANTICOAGULANTE TAPON ROJO.</p> <p>Marca: Greiner/Vacurette Pais de Origen: Austria/USA Lote: B20103B4 Venc: 2022/03/31 Entrega: 1a. Saldo: 108,750</p> <p>LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No.0647 en fecha 10/06/2021 Persona que recibe el bien: Licda. Evelyn Elizabeth Peña Ordóñez</p>	Unidad	\$0.10		\$3,625.00

SON: CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO 69/100 DOLARES.	Sumas \$	\$4,131.25
	13% de IVA \$	
	Sub Total \$	
	(-) IVA Retenido \$	\$36.56
	Ventas Exentas \$	
	Ventas No Sujetas \$	
	Venta Total \$	\$4,094.69

Operación igual o superior a \$200.00

Nombre: [REDACTED]      Nombre: [REDACTED]  
DUI: [REDACTED]      DUI: [REDACTED]  
Firma: [REDACTED]      Firma: [REDACTED]

Entregado por: [REDACTED]      Recibido por: [REDACTED]



*[Handwritten Signature]*





NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**FACTURA**  
20EX000F

**No. 1212**  
NRC: 137599 - 0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 01/07/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
		<b>ITEM 135</b> <b>CODIGO: 205-9440</b>				
	1,920	PETRI DESCARTABLE DE DOS COM- Unidad PARTIMIENTOS .  Marca: Greiner Pais de Origen: Austria/Hungria Lote: F200135N Venc: No Tiene Entrega: 1a. Saldo: 5,340		\$0.09		\$172.80
		<b>ITEM 136</b> <b>CODIGO: 205-9450</b>				
	4,420	PETRI DESCARTABLE SIMPLE Unidad  Marca: Greiner Pais de Origen: Austria/Hungria Lote: G2004355 Venc: No Tiene Entrega: 1a. Saldo: 13,190		\$0.08		\$353.60
<p>LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No.0648 en fecha 10/06/2021 Persona que recibe el bien: Licda. Evelyn Elizabeth Peña Ordóñez</p>						
SON: QUINIENTOS VEINTIUNO 74/100 DOLARES.			Sumas \$			\$526.40
Operación igual o superior a \$200.00			13% de IVA \$			
Nombre:			Sub Total \$			
DUI:			(-) IVA Retenido \$			\$4.66
Firma:			Ventas Exentas \$			
Entregado por:			Ventas No Sujetas \$			
			Venta Total \$			\$521.74



Recibido por: [Signature]







NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**FACTURA**  
20EX000F

**No. 1213**

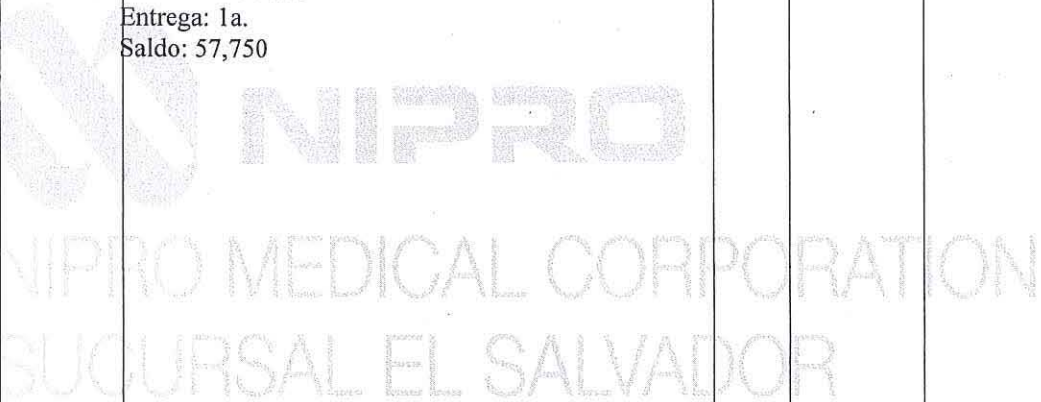
NRC: 137599 - 0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 01/07/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No. [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
		<b>ITEM 122</b>				
		<b>CODIGO: 205-8451</b>				
	19,250	TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2 ML CON EDTA, Unidad		\$0.08		\$1,540.00
		Marca: Greiner/Vacurette Pais de Origen: Austria/USA Lote: B21033D6 Venc: 2022/07/09 Entrega: 1a. Saldo: 57,750				
		LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No.0666 en fecha 24/06/2021 Persona que recibe el bien: Licda. Evelyn Elizabeth Peña Ordóñez				



SON:	UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 37/100 DOLARES.	Sumas \$	\$1,540.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		( - ) IVA Retenido \$	\$13.63
		Ventas Exentas \$	
		Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$1,526.37

Operación igual o superior a \$200.00

Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 DUI: \_\_\_\_\_ DUI: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_ Recibido por: *[Firma]*



FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CHAPARRASTIQUE No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANGULO CUSCATLAN, LA LIBERTAD.  
 PBX: 2525-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030269-102-6 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/08/1992.  
 TRAJE: 20EX000F1 - 20EX000F4,000 RESOLUCION No.: 15041-RES-IN-31424-2020 DEL: 11/08/2020





NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**FACTURA**  
20EX000F  
**No. 1214**  
NRC: 137599-0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 01/07/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No. [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA  
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	5,500	<p><b>ITEM 123</b> <b>CODIGO: 205-8465</b> TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML CON CITRATO DE SODIO, TAPON CELESTE Unidad</p> <p>Marca: Greiner/Vacurette Pais de Origen: Austria/USA Lote: A21053GJ Venc: 2022/05/03 Entrega: 1a. Saldo: 16,500</p> <p>LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No.0672 en fecha 25/06/2021 Persona que recibe el bien: Licda. Evelyn Elizabeth Peña Ordóñez</p>		\$0.12		\$660.00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 16/100 DOLARES.	Sumas \$	\$660.00
Operación igual o superior a \$200.00	13% de IVA \$	
Operación igual o superior a \$200.00	Sub Total \$	
Nombre:	( - ) IVA Retenido \$	\$5.84
DUI:	Ventas Exentas \$	
Firma:	Ventas No Sujetas \$	
Entregado por:	Venta Total \$	\$654.16


 Nombre: *[Signature]*  
 DUI: *[Signature]*  
 Firma: *[Signature]*  
 Recibido por: *[Signature]*

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V., CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD.  
PBX: 2525-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-B AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/08/1992.  
TIPO: 20EX000F1 - 20EX000F4,000 RESOLUCION No. 15041-RES-IN-31424-2020 DEL: 11/08/2020





NIPRO-MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**NOTA DE REMISION**  
20EX000R

**No. 0645**  
NRC: 137599 - 0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 10/06/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No. [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA  
MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS

REGISTRO:  
NIT:  
GIRO:  
COND. DE PAGO:

DEPARTAMENTO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
		<b>ITEM 113</b> <b>CODIGO: 205-7051</b>				
	14	AGUJA DESCARTABLE PARA RECOLECTAR SANGRE AL VACIO 21X1 (MULTIPLE)  Marca: Greiner/Vacurette Pais de Origen: Japon Lote: 20G15B Venc: 2025/07/14 Entrega: 1a. Saldo: 36	Caja x 100 \$10.00			\$140.00
		<b>ITEM 128</b> <b>CODIGO: 205-9085</b>				
	14	BOLSA TRIPLE PARA RECOLECCION DE SANGRE CON ANTICOAGULANTE CPDA-1  Marca: Demotek Pais de Origen: Chipre Lote: 1911011 Venc: 2022/10 Entrega: 1a. Saldo: 36  CONTRATO No. 22-BS-2021 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021	Unidad \$5.95			\$83.30

SON: DOSCIENTOS VEINTIUNO 32/100 DOLARES.

Sumas \$

\$223.30

13% de IVA \$

Sub Total \$

(-) IVA Retenido \$

\$1.98

Vtas. No Sujetas \$

Ventas Exentas \$

Venta Total \$

\$221.32

Operación superior a \$11,428.57

Operación superior a \$11,428.57

Nombre:

Nombre:

DUI:

DUI:

Firma:

Firma:

Entregado por:

Recibido por:

ORIGINAL-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V., CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-A B, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD, PBX: 2525-3500 NRC: 4740-1 NIT: 0614-030289-102-6  
AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0069-DGII DE F. 24/07/1992. TITULO: 20EX000R1 - 20EX000R2,000 RESOLUCION No. 15041-RES-IN-1999-2020 DEL 1/2020





NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**NOTA DE REMISION**  
20EX000R  
**No. 0646**  
NRC: 137599 - 0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 10/06/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No. [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA  
MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS DEPARTAMENTO:  
REGISTRO:  
NIT:  
GIRO:  
COND. DE PAGO:

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD. PBX: 2525-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030285-102-6  
AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-0611 DE FE 24/07/1992. TIRAJE: 20EX000R1 - 20EX000R2,000 RESOLUCION No. 15041-RES-IN-16892-2020 DEL 27/02/2020

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
		<b>ITEM 130</b> <b>CODIGO: 205-9135</b>				
	4,380	CAJA PARA RECOLECCION DE HECES CON TAPADERA HERMETICA DE 60 ML  Marca: Nipro Pais de Origen: Italia Lote: 4842 Venc: 2025/04 Entrega: 1a. Saldo: 13,140	Unidad \$0.09			\$394.20
		<b>ITEM 132</b> <b>CODIGO: 205-9315</b>				
	3,000	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5-6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE. Marca: Nipro Pais de Origen: Italia Lote: 21C1016 Venc: 03/2026 Entrega: 1a. Saldo: 9,000 CONTRATO No. 22-BS-2021 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021	Unidad \$0.11			\$330.00

SON: SETECIENTOS DIECISIETE 79/100 DOLARES.		Sumas \$	\$724.20
Operación superior a \$11,428.57		13% de IVA \$	
Nombre:		Sub Total \$	
DUI:	Nombre:	(-) IVA Retenido \$	\$6.41
Firma:	DUI:	Vtas. No Sujetas \$	
Entregado por:	Firma:	Ventas Exentas \$	
	Recibido por:	Venta Total \$	\$717.79







NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**NOTA DE REMISION**  
20EX000R

**No. 0647**  
NRC: 137599 - 0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 10/06/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS DEPARTAMENTO:

REGISTRO:  
NIT:  
GIRO:  
COND. DE PAGO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	675	<p><b>ITEM 134</b> <b>CODIGO: 205-9355</b> INFUSORES PARA TRANSFUSION DE SANGRE CON AGUJA No. 18</p> <p>Unidad \$0.75</p> <p>Marca: Nipro Pais de Origen: Japon/China Lote: 011118AKS Venc: 12/2022 Entrega: 1a. Saldo: 2,025</p>				\$506.25
	36,250	<p><b>ITEM 137</b> <b>CODIGO: 205-9590</b> TUBO AL VACIO PARA RECOLECCION DE SANGRE DE 8 A 10 ML SIN ANTICOAGULANTE TAPON ROJO.</p> <p>Unidad \$0.10</p> <p>Marca: Greiner/Vacurette Pais de Origen: Austria/USA Lote: B20103B4 Venc: 2022/03/31 Entrega: 1a. Saldo: 108,750</p> <p>CONTRATO No. 22-BS-2021 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021</p>				\$3,625.00

SON: CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO 69/100 DOLARES.		Sumas \$	\$4,131.25
Operación superior a \$11,428.57		13% de IVA \$	
Nombre: [REDACTED]		Sub Total \$	
DUI: [REDACTED]		(-) IVA Retenido \$	\$36.56
Firma: [REDACTED]		Vtas. No Sujetas \$	
Entregado por: [REDACTED]		Ventas Exentas \$	
Recibido por: [REDACTED]		Venta Total \$	\$4,094.69

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD. PBX: 2555-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030288-102-6  
 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0859-DGII DE FF 24/08/1992. TIRAJE: 20EX000R1 - 20EX000R2,000 RESOLUCION No.: 15041-RES-IN-19992-2020 DEL 1/2020





NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**NOTA DE REMISION**  
20EX000R  
**No. 0648**  
NRC: 137599 - 0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 10/06/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No. [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA  
MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS DEPARTAMENTO:

REGISTRO:  
NIT:  
GIRO:  
COND. DE PAGO:

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-A, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLÁN, LA LIBERTAD. PBX: 2525-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6  
AUTORIZACION DE IMPRESA No. 0058-DCII DE FF-24/08/1992. TIRAJE: 20EX000R2.000 RESOLUCION No. 15041-RIES-IN-19392-2020 DEL 17/2020

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	1,920	<p><b>ITEM 135</b> <b>CODIGO: 205-9440</b> PETRI DESCARTABLE DE DOS COM- Unidad PARTIMIENTOS .</p> <p>Marca: Greiner Pais de Origen: Austria/Hungria Lote: F200135N Venc: No Tiene Entrega: 1a. Saldo: 5,340</p>	\$0.09			\$172.80
	4,420	<p><b>ITEM 136</b> <b>CODIGO: 205-9450</b> PETRI DESCARTABLE SIMPLE Unidad \$0.08</p> <p>Marca: Greiner Pais de Origen: Austria/Hungria Lote: G2004355 Venc: No Tiene Entrega: 1a. Saldo: 13,190</p> <p>CONTRATO No. 22-BS-2021 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021</p>	\$0.08			\$353.60

SON: QUINIENTOS VEINTIUNO 74/100 DOLARES.		Sumas \$	\$526.40
Operación superior a \$11,428.57		13% de IVA \$	
Nombre: Operación superior a \$11,428.57		Sub Total \$	
DUI:	DUI:	(-) IVA Retenido \$	\$4.66
Firma:	Firma:	Vtas. No Sujetas \$	
Entregado por:	Recibido por:	Ventas Exentas \$	
		Venta Total \$	\$521.74





NIPRO MEDICAL CORPORATION  
SUCURSAL EL SALVADOR

**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
Fax: 2243-2543

**NOTA DE REMISION**  
20EX000R

**No. 0666**  
NRC: 137599 - 0  
NIT: [REDACTED]

FECHA: 24/06/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION: NIT No. [REDACTED]  
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS DEPARTAMENTO:

REGISTRO:  
NIT:  
GIRO:  
COND. DE PAGO:

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CH... PARRASTOQUE No. 5-A B. ZONA IND. STA. ELENA ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD. PBX: 2525-3500 NRC: 40...-1 NIT: 0614-030289-102-6  
AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0039-DGII DE FE... 7/03/1992. TIRAJE: 20EX000R1 - 20EX000R2,000 RESOLUCION No. 15041-RES-IN-19392-2020 DEL: 2020

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	19,250	<p><b>ITEM 122</b> <b>CODIGO: 205-8451</b></p> <p>TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN Unidad DE SANGRE DE 2 ML CON EDTA,</p> <p>Marca: Greiner/Vacurette Pais de Origen: Austria/USA Lote: B21033D6 Venc: 2022/07/09 Entrega: 1a. Saldo: 57,750</p> <p>CONTRATO No. 22-BS-2021 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021. RESOLUCION No. 13-ADJ-2021 ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021</p>	\$0.08			\$1,540.00

SON: UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 37/100 DOLARES.		Sumas \$	\$1,540.00
Operación superior a \$11,428.57		13% de IVA \$	
Nombre:		Sub Total \$	
DUI:		(-) IVA Retenido \$	\$13.63
Firma:		Vtas. No Sujetas \$	
Entregado por:		Ventas Exentas \$	
[Firma]		Venta Total \$	\$1,526.37

08:38h 24 JUN 2021  
ORIGINAL-CLIENTE

Recibido por: [Firma]  
Licencia: [Firma]  
J.V.P.L.C. No. 397





**NIPRO MEDICAL CORPORATION**  
**SUCURSAL EL SALVADOR**  
**VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES**

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,  
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634  
 Fax: 2243-2543

**NOTA DE REMISION**  
**20EX000R**  
**No. 0672**  
**NRC: 137599 - 0**  
**NIT: [REDACTED]**

FECHA: 25/06/2021

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 DIRECCION: NIT No [REDACTED]  
 KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA  
 MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS DEPARTAMENTO:  
 REGISTRO:  
 NIT:  
 GIRO:  
 COND. DE PAGO:


FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CHAPARRASTIQUE No. 6-10, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD. PBX: 2555-5500 NRC: 0040-1, NIT: 0614-000289-102-6  
 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 12408/1992. TIPO DE RESOLUCION No. 19041-RES-INT-1992-2020 DE

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	5,500	<p><b>ITEM 123</b>  <b>CODIGO: 205-8465</b>            TUBO AL VACIO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML CON CITRATO DE SODIO, TAPON CELESTE</p> <p>Marca: Greiner/Vacurette            Pais de Origen: Austria/USA            Lote: A21053GJ            Venc: 2022/05/03            Entrega: 1a.            Saldo: 16,500</p> <p>CONTRATO No. 22-BS-2021            LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/023/2021/MDN            DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM AÑO 2021.            RESOLUCION No. 13-ADJ-2021            ORDEN DE PEDIDO No. 2082/2021</p>	\$0.12			\$660.00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 16/100 DOLARES.		Sumas \$	\$660.00
Operación superior a \$11,428.57		13% de IVA \$	
Nombre:		Sub Total \$	
DUI:	Nombre: Licda. Elizabeth Peña Ordóñez	(-) IVA Retenido \$	\$5.84
Firma:	DUI: J. [REDACTED] 897	Vtas. No Sujetas \$	
Entregado por:	Firma: [REDACTED]	Ventas Exentas \$	
	Recibido por:	Venta Total \$	\$654.16





	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

**ORDEN DE PEDIDO**

Lugar y Fecha:	<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 02 de Julio del 2021</b>	No.Orden:2164/2021
----------------	--	--------------------


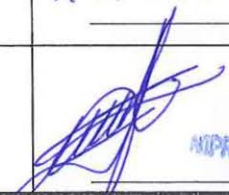

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ORDEN DE PEDIDO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ENTREGA, 25% DEL CONTRATO 22-BS-2021, SEGÚN DETALLE ANEXO AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (54113)	\$7,758.25	\$7,758.25
-	-	TOTAL.....	-	\$7,758.25

SON: siete mil setecientos cincuenta y ocho 25/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 22-BS-2021 DEL 08ABR021 SUM. DE MAT. Y REACTIVOS DE LAB. CLÍNICO POR \$31,081.50 SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO SEGÚN CLAUSULA M) DE CONTRATO, 90 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA: COSAWDSMFFA, COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	<p style="font-size: 1.2em; color: blue;">Julio Cesar Fabian</p> <p style="font-size: 1.2em; color: blue;">7/7/2021 9:45 AM</p>  
--	---

Elaborado por: CABREJO



ANEXO A LA ODP No. 2164/2021, CORRESPONDIENTE AL 25% (SEGUNDA ENTREGA) DEL CONTRATO No. 22-BS-2021 "SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL COSAM 2021"

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
113	205-7051	AGUJA DESCARTABLE PARA RECOLECTAR SANGRE AL VACÍO 21X1 (MÚLTIPLE). Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: JAPÓN	12 ✓	CAJA X 100	\$10.00	\$120.00
122	205-8451	TUBO AL VACÍO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2 ML CON EDTA. Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: AUSTRIA/USA	19,250 ✓	UNIDAD	\$0.08	\$1,540.00
123	205-8465	TUBO AL VACÍO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 2.0 Ó 3 ML, CON CITRATO DE SODIO, TAPÓN CELESTE. Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: AUSTRIA/USA	5,500 ✓	UNIDAD	\$0.12	\$660.00
128	205-9085	BOLSA TRIPLE PARA COLECCIÓN DE SANGRE CON ANTICOAGULANTE CPDA-1. Marca: DEMOTEK. País de origen: CHIPRE	12 ✓	UNIDAD	\$5.95	\$71.40
130	205-9135	CAJA PARA RECOLECCIÓN DE HECES CON TAPADERA HERMÉTICA DE 60 ML. Marca: NIPRO. País de origen: ITALIA	4,380 ✓	UNIDAD	\$0.09	\$394.20
132	205-9315	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIÁMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE. Marca: NIPRO. País de origen: ITALIA	3,000 ✓	UNIDAD	\$0.11	\$330.00
134	205-9355	INFUSORES PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE CON AGUJA No. 18. Marca: NIPRO. País de origen: JAPÓN / CHINA	675 ✓	UNIDAD	\$0.75	\$506.25
135	205-9440	PETRI DESCARTABLE DE DOS COMPARTIMIENTOS. Marca: GREINER. País de origen: AUSTRIA / HUNGRÍA	1,780 ✓	UNIDAD	\$0.09	\$160.20
136	205-9450	PETRI DESCARTABLE SIMPLE. Marca: GREINER. País de origen: AUSTRIA / HUNGRÍA	4,390 ✓	UNIDAD	\$0.08	\$351.20
137	205-9590	TUBO AL VACÍO PARA COLECCIÓN DE SANGRE DE 8 A 10 ML SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ROJO. Marca: GREINER/VACUETTE. País de origen: AUSTRIA / USA	36,250 ✓	UNIDAD	\$0.10	\$3,625.00
TOTAL						\$7,758.25

AUTENTICADO



ÁREA DE COMPRAS DACI